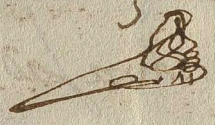


Canónico Natural de esta. 2<sup>a</sup> Zulea,  
à Vazon de esta el primero a veinte. Le  
yoie la anterior Junta, y se allo estar  
conforme. El Sr. Presid<sup>te</sup>. Sexmano eipso dió  
Zuenta de el estado de dos Comisiones  
de la mayor Importancia que segun Con-  
ta de anteriores Juntas le llevaban  
encargada, y este Lugar de la continuo  
h. su Conclusion: Por Papeleta presentada  
consta a la Junta áben arido de el 26.  
de el mes ultimo 19. entradas de enferm.  
salido otros tantos, y quedar exort.  
23. se dió expedicion a tres Memoriales  
y diferentes otros asuntos ligeros: El  
Capellan Interino de esta Casa solicitó  
Licencia para hir à mudar de Lugar  
de resultas de su enfermedad a la villa  
de Favara, y se ácordo concedersela p. 45.  
dias contal que se faze de su cuenta y en  
su Lugar Persona de Igual Carácter que  
le substituyese: Pasaron los P. a la V<sup>ra</sup>ta  
de enfermos como á constumbian =

El Rey  
Con?

Almería 8. de Junio de 1779. En este dia  
se bolvio á componer la Real Junta de  
Gobierno de la Hospitalidad, y es

El dia cuenta el Sr. Prieid. Serrano eipefo  
 de hauer entado en la semana anterior uno  
 enfermo, salido 8. y muelto vna, quedando  
 exsistentes 8. pagando deerto seis la dho  
 sitalidad: Se Decretaron diferentes memo  
 riales y reparo a la Junta de enfermos se  
 gun a costumbra este Lugar =



Antonio Prieid Serrano  
 de Prieid

Almeria 24 de Junio de 1779:

Se bolvio a congregar este Real Cuerpo por  
 su respectivo representantes, y leyda la  
 Junta antecedente se halló estar conforme.

Dio se cuenta por el Sr. Canonigo Magistral como  
 semana de hauer en la semana anterior a  
 ver entado 12. salido 7. y entre estos dos ult.  
 y Juan de los 21. y cinco que pad.  
 El Sr. Serrano eipefo dio cuenta de hauer  
 Insuperado los titulos mencionados por D.  
 Thom. Perez el esta veindad para acreditar  
 la Propiedad de la finca que ha poseido en  
 el dho Real Remate q. se le hizo de la casa  
 q. la Maia de exposito por e en la Plaza  
 de Venavides, y aueno redimible, y ma  
 nifesto q. D. Alonso Toranzo por su Forta  
 mento que otorgo en el año pasado de  
 1736. anterior q. el Toranzo cuyo oficio  
 exerce en el dia Fran. Antonio de loado